

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: *Ruben David Restrepo*
 NIT - CC: *71635794* TELEFONO:
 CONTRANTANTE: *Luis Javíer Cruz Lanchero*
 NIT - CC: *1102199707* TELEFONO: *3195858217*
 DIRECCION: *Km 75 #61-85* EMAIL:
 NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
		CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: <i>SNY 334</i> MODELO: <i>2015</i> MARCA: <i>Mitsubishi - OTRO</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	No INTERNO <i>10</i> CLASE: <i>10</i>	

DURACIÓN	FECHA DE INICIO	DIA <i>18</i> MES	AÑO <i>2022</i>	FECHA DE TERMINA	DIA <i>21</i> MES	AÑO <i>2025</i>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
		ANTICIPO SI NO VANT
		VALOR REST \$
		FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__) del banco c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a la negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin aviso previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>Medellín</i>	HORA SALIDA
	DESTINO <i>Cerro Puerto</i>	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION Municipal	Departamental
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVIULACIÓN	Nacional
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meri ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciar el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de *Medellín* A los días *17* Del mes/año *2022*

TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
<i>Ruben David Restrepo</i> CC. <i>71635794</i>	<i>Luis Javíer Cruz</i> CC. <i>1102199707</i>